

ACTA N°22-2024

Acta de la sesión ordinaria número veintidós celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y cinco minutos del treinta de setiembre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Stefany Fernández Carrillo
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Teniente Olman Gómez Fuerza Pública y Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Yelsin Paola Gómez Mejías, Justina Villafuerte Villafuerte, Luis Álvaro Durán Araya, Kevin J. Agüero Carrillo, Jimmy J. Mora Rangel y Diego A. Córdoba Brenes Nataly Mora Herrera e Ivannia Rojas Paniagua (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a las funcionarias de la RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalista), exponer nuestros estatutos y reglamentos y buscar nuevas afiliadas
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 21-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a las funcionarias de la RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalista), exponer nuestros estatutos y reglamentos y buscar nuevas afiliadas

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 21-2024.

Se analiza el acta 21-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPESEG-323-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.604, "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-GOB-0983-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 24.459 "REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0668-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0645-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.777 "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-0641-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPAJUR-380-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 23721 "REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPOECO-0281-2024, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto del expediente legislativo N° 24156 "LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEMUN-0597-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio DA-OI-248-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-023-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio DCMH-058-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio JVC-OI-007-2023, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 07-2024, efectuada el día Lunes 30 de setiembre del presente año, a las 12:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación Presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

Acuerdo 1: Se acuerda de manera unánime aprobar la rebaja presupuestaria en el proyecto, propuesto en la modificación, mismo que fue conocido en la sesión de junta vial y se expresa en el siguiente detalle.

Rebaja presupuestaria en proyecto, detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	REBAJAR
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA PARA DESBLOQUEO DE PUENTE QUEBRADA CANIAS	¢11 860 000
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE MONTE ROMO	¢1 215 306,08
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HOJANCHA	¢110 614
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE PUERTO CARRILLO	¢2 340 727
MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU	¢1 762 700
MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU	¢1 175 000
Total	¢18 464 347,08

Acuerdo 2: Se acuerda de manera unánime aprobar el aumento presupuestario, en el proyecto propuesto en la modificación, misma que fue conocida en la sesión de junta vial y se expresa en el siguiente detalle.

Aumento presupuestario, detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTAR
---------------------	----------

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE Reajustes de precios (meco) 2021la-000004-0022900511 factura 4816 (materiales y productos minerales y asfálticos)	¢319 527,36
---	-------------

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HOJANCHA – Reajustes de precios (meco) 2021LA-000005-0022900511 factura 4817 (Vías de comunicación terrestre)	¢2 440 682

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
COMPRA DE LASTRE Y ASFALTO FRIO PARA CALLES DEL CANTON DE HOJANCHA - 2022LA-000006-0022900511 (Materiales y productos minerales y asfálticos)	¢3 360 000

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE TALA DE ARBOLES UBICADOS EN VIA PUBLICA	¢3 000 000

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL Combustibles y lubricantes	¢544 137,72
TOTAL	¢9 664 347,08

Acuerdo 3: Se acuerda de manera unánime aprobar los proyectos nuevos, propuestos en la modificación presupuestaria, conocida en la sesión de junta vial y que se expresa en el siguiente detalle.

Proyecto nuevo, detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO
REHABILITACION DE PASO DE ALCANTARILLAS EN CALLES URBANAS DE HOJANCHA RUTA 5-11-024. Vías de comunicación terrestre	¢8 800 000,00
TOTAL	¢8 800 000

15.-Nota emitida por Funcionarios Municipales, por medio del cual solicitan el aumento salarial que corresponde al segundo semestre 2024 y retroactivo al 01 de julio del mismo año, el cual asciende a un 0.22 % a la base. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio A.I.M 038-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicita vacaciones del periodo 2023/2024 correspondiente a los días 05 de agosto, 30 de setiembre y 04 de octubre. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Nota emitida por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Nota suscrita por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “Tope Hojanca 2023” como parte de los Festejos Comunes Hojanca 2024-2025, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.404, LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA A GRUPOS DE

CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE POLICÍA E INVESTIGACIÓN.
Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.453, “ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.410 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS”.
Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

26-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.466 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.489 “LEY DE ARBOLADO URBANO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.-Convocatoria sesión extraordinaria N°02-2024, emitido por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual remite invitación a reunión el día jueves 03 de octubre , en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Upala, a las 2:00 pm. Se conoce

31- Oficio UTGV-OE-042-2024, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual le da respuesta a la ASADA de Betania, relacionado con el puente de hamaca que solicito dicha ASADA. Se conoce

32.-Oficio UTGV-OE-041-2024, emitido por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, a través del cual da respuesta a petición realizada por la señora Dunia Pérez Vásquez. Se conoce

33-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, por medio del cual envía propuesta para realizar en uno de los distritos del cantón un proyecto de vivienda para la clase pobre o media, con sistemas individuales de captación de agua de lluvia. Se conoce

34.-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, por medio del cual envía propuesta para realizar plan piloto con el sector público y privado en uno de los distritos del cantón un proyecto de vivienda para la clase pobre y media con sistema de ingeniería de amunas (siembra, abastecimiento y cosecha de agua de lluvia). Se conoce

35-Oficio DA-OI-247-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual solicita a los síndicos se reúnan con los concejales para la definición de los recursos asignados para este cantón bajo la ley 7755. Se conoce

36.-Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0458-2024, suscrito por Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar el expediente de Ley N°24139. Se conoce

37- Oficio MQ-CM-619-24-2024-2028, emitido por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con felicitar a todo el ámbito municipal por la conmemoración de 500 aniversario del Régimen Municipal. Se conoce

38.-Oficio AL-FPLN-OFI-44-LFMJ-0636-2024, suscrito por Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado, mediante el cual remite el trabajo realizado por la Asamblea Legislativa para combatir la delincuencia y fortalecer la seguridad del país. Se conoce

39- Oficio ASHO-DG-177-2024, emitido por el Dr. Randall Alvarado Méndez, Director Médico, Área de Salud Hojancha, a través del cual da respuesta acuerdo tomado relacionado con que si existe una plaza para un psicólogo en área de salud. Se conoce

40.-Oficio SM-ACUERDO-2360-2024, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a trasladar el oficio SCMH-405-2024 a la comisión especial de proyectos de ley. Se conoce

41- Oficio Ref.5651/2024, emitido por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con dar por conocido voto de apoyo ante la situación que enfrenta CIDEA de Venecia de San Carlos. Se conoce

42.-Oficios de las municipalidades de la Cruz, Nandayure, Nicoya, Montes de Oro, Escazú, Quepos y Garabito, a través de los cuales remite acuerdos tomados con Apoyar al benemérito cuerpo de bomberos de Costa Rica y archivar el proyecto de ley N°24.518. Se conoce

43-Oficio DCMH-059-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 16 al 29 de setiembre del 2024. Se conoce

Del 16 al 29 de Setiembre del 2024

IMPUESTO	TOTAL P.WAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	\$3 428 010,38
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	\$439 492,20
PATENTES	\$4 505 942,75
TIMBRES	\$58 529,20
SERVICIO DE CEMENTERIO	\$238 889,11
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	\$727 497,81
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	\$4 147 809,88
SERVICIO REGO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	\$667 428,87
SERVICIO OBRAS SERVICIOS	\$11 635,86
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	\$238 427,86
ALQUILER TERRENO DEMONSTRATIVO	\$1 791 131,20
TOTAL	\$18 178 869,24

Sin más por ahora se despide
 Jasmín Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha

Concejo Municipal
 Vicealcalde Municipal



ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. De la señora Vicealcaldesa

II. Del teniente Olman Gómez

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Mociones

MOCIÓN 1. Presentada por la regidora propietaria Margarita Ramirez Mora.

Texto de la moción: El Concejo Municipal de Hojanca apoya la gestión realizada por la señora alcaldesa Municipal Verónica Campos Barrantes en solicitud de la donación de los terrenos propiedad del INVU (Instituto de Vivienda y Urbanismo) ya sea por medio de permuta o comodato a la Municipalidad de Hojanca, con el fin de poder contar con esos terrenos para diferentes usos para beneficio del cantón; por ejemplo, dotar al Ministerio de Seguridad Publica de un lote para futura construcción de una delegación en Hojanca.

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En correspondencia al oficio AL-CPSESEG-323-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.604, "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-GOB-0983-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 24.459 "REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0668-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0645-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.777 "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0641-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En correspondencia al oficio AL-CPAJUR-380-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 23721 "REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con relación al oficio AL-CPOECO-0281-2024, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto del expediente legislativo N° 24156 "LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0597-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia con el oficio DA-OI-248-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, **se acuerda;** Aprobar para que el uso del remanente de la compra del camión sea utilizado para la compra de un vehículo SUV 4X4 **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el oficio UR-OCM-023-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile, 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial,** para el día 05 de octubre a partir de las 08:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Estada Rávago,** a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago,** el monto a cancelar es por la suma de ₡3,852.00 colones y por patente comercial el monto de ₡5,135.56 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En concordancia con el oficio DCMH-058-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual es informo que el año anterior se creó la Ley N°10359 la cual tiene como finalidad dar apoyo adultos mayores en estado e pobreza, permitiendo que estos puedan estar exentos de pago de impuestos, hace unos días se creó el proyecto de Ley N°24.182 "Adición de un transitorio a la Ley 10359 para conceder un nuevo plazo a las municipalidades para elaborar el Plan de Condonación, **se acuerda:** Aplicar la Ley N°10.359 en la municipalidad de Hojancha y así mismo la elaboración del reglamento respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia al oficio JVC-OI-007-2023, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 07-2024, efectuada el día Lunes 30 de setiembre del presente año, a las 12:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación Presupuestaria; **se acuerda:** Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **₡18,464,347.08 colones (dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete colones con cero ocho céntimos).** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

En relación con la nota emitida por Funcionarios Municipales, por medio del cual solicitan el aumento salarial que corresponde al segundo semestre 2024 y retroactivo al 01 de julio del mismo año, el cual asciende a un 0.22 % a la base, **se acuerda**, Nombrar a la regidora Margarita Ramirez Mora como representante del Concejo Municipal en la Comisión Negociadora. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia al oficio A.I.M 038-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicita vacaciones del periodo 2023/2024 correspondiente a los días 05 de agosto, 30 de setiembre y 04 de octubre, **se acuerda**: Aprobar vacaciones disfrutadas de los días 05 de agosto y 30 de setiembre y aprobar las vacaciones del día 04 de octubre a Cubillo Moreno). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

En relación con la nota emitida por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**:

1. Otorgar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, con el propósito de dar inicio a los trámites correspondientes, para llevar a cabo los Festejos Comunes Hojanca 2024 – 2025, a realizarse los días: 27,28,29,30 y 31 de Diciembre del 2024 y 01 de Enero del 2025 en el Campo Ferial de Hojanca.
2. Autorizar 3 patentes temporales de licores por día de fiestas (Salón, Redondel y Bar el Callejón). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con base a la nota suscrita por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “Tope Hojanca 2023” como parte de los Festejos Comunes Hojanca 2024-2025, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del 2024; **se acuerda**: Otorgar el visto bueno a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, para el desarrollo del evento “Tope Hojanca 2023”, el cual se realizara la recepción en las instalaciones del redondel y posterior un recorrido por las principales calles del casco central. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**; Acoger moción presentada por la regidora Margarita Ramirez Mora.

Texto de la moción: El Concejo Municipal de Hojanca apoya la gestión realizada por la señora alcaldesa Municipal Verónica Campos Barrantes en solicitud de la donación de los terrenos propiedad del INVU (Instituto de Vivienda y Urbanismo) ya sea por medio de permuta o comodato a la Municipalidad de Hojanca, con el fin de poder contar con esos terrenos para diferentes usos para beneficio del cantón; por ejemplo, dotar al Ministerio de Seguridad Publica de un lote para futura construcción de una delegación en Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA.”, es de gran importancia proteger, promover y apoyar la lactancia materna, esta iniciativa busca brindar seguridad jurídica sobre el derecho a la lactancia tanto para los menores como para las madres. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.404, LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y

ASESORÍA A GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE POLICÍA E INVESTIGACIÓN, es de importancia que exista una ley para sancionar el entrenamiento y asesoría al crimen organizado por funcionarios de cuerpos de policía e investigación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, la reforma al artículo N°179 del Código Municipal como transitorio único, cada municipalidad reglamentara el método de liquidación y rendición de cuentas de las transferencias de recursos en efectivo o bancarias para los atletas en un plazo de 12 meses esta reforma facilitara la transferencia de recursos a los deportistas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS, es importante garantizar los pasos de fauna en infraestructuras de obra nueva, por tanto, se hace necesario la adición de un nuevo artículo 31 bis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.453, “ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.”, este proyecto pretende ampliar el disfrute efectivo del derecho laboral de personas para la búsqueda de trabajo en favor de las personas trabajadoras adultas que han mantenido una relación laboral estable por varios años y que se acercan a la edad de jubilación, es importante su aprobación en beneficio del trabajador. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.410 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS”, es de suma importancia la creación de una ley orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, este ministerio no tiene ramo o cartera realmente creada, tampoco puede suscribir decretos, por tanto se hace necesario su creación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”, es importante el reconocimiento y la protección de las personas que defienden los derechos humanos por tanto esta comisión apoya la creación de la ley para que no tengamos discriminación de personas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”, es importante delegar control y vigilancia en escuelas y colegios del país, tener un cuerpo especial de inspectores de tránsito es una necesidad para los centros educativos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 28.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.466 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”, la reforma a varios artículos de la ley orgánica del ambiente N°7554, adición de dos incisos al artículo N° del Código Municipal, ley N°7794 para transferir competencias a las municipalidades y modernizar estructuralmente la SETENA y el modelo de evaluación de impacto ambiental, esta reforma beneficia la reestructuración de algunos artículos de la ley organiza. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 29.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.489 “LEY DE ARBOLADO URBANO”, es importante que exista la ley arbolado urbano con la finalidad de que tengamos un ordenamiento en la ecología del área urbana. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”, el proyecto de ley para la modernización y acceso equitativo a servicios públicos en condominios de interés social beneficia la instalación de los diferentes servicios como electricidad, agua, tanques, bombas de agua, tratamiento de aguas residuales entre otros. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y dieciséis minutos del treinta de Setiembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA